



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Bácum

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7ª, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de BÁCUM.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de BÁCUM.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Bácum, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$1,544,067	Proveedores	\$4,731,761
Deudores diversos	3,825,652	Acreedores diversos	452,392
Pagos anticipados	737,786	Fondos ajenos	6,449,773
TOTAL CIRCULANTE	\$6,107,505	TOTAL CIRCULANTE	\$11,633,926
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	20,680	Doc. por pagar a largo plazo	12,017,490
Terrenos	3,596,492	TOTAL FIJO	\$12,017,490
Edificios	104,101	TOTAL PASIVO	\$23,651,416
Eq. de procesamiento de datos	23,499	PATRIMONIO	
Mobiliario y eq. de oficina	1,304,406	Patrimonio municipal	22,462,012
Equipo de transporte	5,993,532	Resultado de Ejercicios Anteriores	306,945
Maquinaria y equipo	11,299,838	Resultado del Ejercicio Actual	(5,833,366)
Equipo de Seguridad Pública	119,464	TOTAL PATRIMONIO	\$16,935,591
TOTAL FIJO	\$22,462,012		
DIFERIDO			
Créditos en Periodo de Amortización	12,017,490		
TOTAL DIFERIDO	\$12,017,490		
SUMA ACTIVO	\$40,587,007	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$40,587,007

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$1,987,471	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$1,987,471

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo de \$11,633,926, se integra por adeudos a favor de Proveedores por \$4,731,761, correspondientes a créditos otorgados por diferentes casas comerciales, por concepto de adquisición de materiales y suministros para cubrir diversas necesidades del Ayuntamiento; con Acreedores Diversos por \$452,392, por la prestación de bienes y servicios; y por Fondos Ajenos por \$6,449,773.



Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo de \$12,017,490, se integra por: dos créditos con Banobras, uno otorgado en el mes de septiembre de 2007 destinado a la adquisición de maquinaria para obras y servicios públicos por \$4,666,666 y el segundo recibido en el mes de septiembre de 2008 para la adquisición de terrenos para vivienda por \$1,287,966; se integra por crédito con la Comisión Estatal del Agua (CEA) por adeudo contratado en junio de 2009 para la rehabilitación de pozos en Bécum por \$1,474,406; y se integra además por adeudos con la Secretaría de Hacienda del Estado por \$4,588,452, compuestos de la siguiente manera: dos Anticipos de Participaciones para la rehabilitación de red de alcantarillado, pago a Comisión Federal de Electricidad y para pago de finiquitos por \$2,361,000 y dos Anticipos de Participaciones para pago de Aguinaldos por \$2,227,452.

El Pasivo a Largo Plazo presenta un aumento por \$4,860,614, debido a los siguientes movimientos:

AUMENTOS		\$6,138,452
- Contratación de crédito con Comisión Estatal del Agua para la Rehabilitación de Pozos en Bécum	\$1,500,000	
- Anticipo de Participaciones para la rehabilitación de la red de alcantarillado, para pago a Comisión Federal de Electricidad y pago de finiquitos	2,411,000	
- Anticipos de Participaciones para pagos de aguinaldos	2,227,452	
DISMINUCIONES		\$1,277,838
- Amortización de los créditos BANOBRAS I	\$99,058	
- Amortización de los créditos BANOBRAS II	103,186	
- Amortización del crédito con la Comisión Estatal del Agua	25,594	
- Amortizaciones de Anticipo de Participaciones	50,000	
- Amortizaciones de Anticipo de Participaciones para pago de Aguinaldos	1,000,000	



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$3,439,440
Derechos	159,575
Productos	504,063
Aprovechamientos	1,087,618
Participaciones	31,859,191
Aportaciones Federales del Ramo 33	14,410,791
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	16,522,635
Total de Ingresos	\$67,983,313
Egresos	
Servicios Personales	\$29,253,156
Materiales y Suministros	7,489,943
Servicios Generales	11,261,838
Transferencias de Recursos Fiscales	1,647,922
Bienes Muebles e Inmuebles	1,109,098
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	19,815,182
Inversiones Productivas	20,000
Deuda Pública	3,219,540
Total de Egresos	\$73,816,679
DEFICIT	(\$5,833,366)

Nota: El Déficit que presenta el Ayuntamiento de Bácum, Sonora, por \$5,833,366, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado en su mayor parte, por el incremento en las cuentas de pasivo como: Proveedores y Documentos por Pagar a Largo Plazo por el crédito contratado con la Comisión Estatal del Agua.

Nota 3 Los Anticipos de Participaciones recibidos en los meses de octubre y diciembre de 2009 por \$4,638,452, además de ser registrados como pasivos, fueron registrados como ingresos extraordinarios.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bácum, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.52 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 52 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 58.27% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 58 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -8.58% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.09 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 9 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.18 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Bácum mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2009, el Municipio de Bácum presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Bácum fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Bécum, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto, en un 28%, básicamente en Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, con relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$4,409,809	3,439,440	(970,369)	(22)
Derechos	402,249	159,575	(242,674)	(60)
Productos	594,797	504,063	(90,734)	(15)
Aprovechamientos	1,013,179	1,087,618	74,439	7
Participaciones	32,417,379	31,859,191	(558,188)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	14,306,573	14,410,791	104,218	1
Ingresos Ordinarios 76%	\$53,143,986	51,460,678	(1,683,308)	(3)
Ingresos Extraordinarios 24%	0	16,522,635	16,522,635	100
Total Ingresos	\$53,143,986	67,983,313	14,839,327	28

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXXI, de fecha 26 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$1,683,308, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$53,143,986, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$51,460,678.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 76% de ingresos ordinarios y un 24% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo la recaudación fue menor a lo presupuestado en un 22%, reflejándose principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 34% e Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 47%, derivado de la crisis económica que prevaleció durante el ejercicio 2009, los contribuyentes no cumplieron con los pagos de estos impuestos; y en Impuesto Predial Ejidal, con



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

una variación de 20%, se debió a que la producción agrícola no fue la esperada, repercutiendo en la captación del mismo.

- **Derechos.** En este renglón la recaudación fue del 60% menor a lo presupuestado, lo que representa una variación de \$242,674, reflejándose principalmente en los conceptos de: Alumbrado Público, con una variación de 98%, debido a que no existe un convenio con la Comisión Federal de Electricidad en cuanto a la retención del Derecho de Alumbrado Público directamente de los recibos de energía eléctrica de los usuarios del municipio; y en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico, con una variación de 86%, se debió a que no se llevó a cabo la expedición de una licencia de un expendio para la venta de bebidas que se tenía presupuestada.

- **Productos.** La variación en este capítulo por \$90,734, representa un 15%, menor a lo proyectado, reflejándose principalmente en Otros no Especificados, con una variación de 20%, debido a que las plantas purificadoras propiedad del Municipio, permanecieron temporalmente cerradas, ya que fueron sometidas a mantenimiento y servicio de los equipos; y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con una variación de 42%, en virtud de que la población no requirió de los servicios de viajes de material de construcción.

- **Participaciones.** En este rubro, se recibieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$558,188, que representa un 2%, reflejándose principalmente en Fondo de Fomento Municipal; con una variación de 3%, Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 11% y Fondo de Fiscalización, con una variación de 6%.

- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$104,218, que representa el 1%, reflejándose en los conceptos de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, con una variación de 1% y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 2%.

- **Ingresos Extraordinarios.**

En este renglón se registraron ingresos por \$16,522,635, mismos que se integran de la siguiente forma:

Apoyos del Fideicomiso para coadyuvar al Desarrollo de Entidades Federativas y Municipios, para la rehabilitación de red de alcantarillado de Bácum \$11,884,183

Apoyos del Gobierno del Estado:
Anticipos a cuenta de Participaciones para la rehabilitación de red de alcantarillado de Bácum, pago a Comisión Federal de Electricidad y pago de finiquitos 2,411,000



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Anticipos a cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos

Total 2,227,452
\$16,522,635

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 7.64% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 8 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%
---	--

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$261.30 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4
--	---

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 43 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 67.57% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 68 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.36 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bácum sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

af

af

af

af

af



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Bécum, Sonora, ejerció egresos superiores por \$4,571,180, que representa el 7%, del presupuesto modificado, reflejándose principalmente en Servicios Personales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por la captación de ingresos adicionales.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$26,534,409	1,271,341	869,205	26,936,545	29,253,156	(2,316,611)	(9)
Materiales y Suministros	6,034,400	1,429,312	70,395	7,393,317	7,489,943	(96,626)	(1)
Servicios Generales	9,212,500	2,013,391	86,331	11,139,560	11,261,838	(122,278)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	696,908	0	192,574	504,334	501,968	2,366	1
Gasto Corriente 66%	\$42,478,217	4,714,044	1,218,505	45,973,756	48,506,905	(2,533,149)	(6)
Transferencias de Recursos Fiscales	793,092	355,910	0	1,149,002	1,145,954	3,048	1
Bienes Muebles e Inmuebles	374,000	178,327	198,614	353,713	1,109,098	(755,385)	(214)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	6,506,058	12,314,046	290,616	18,529,488	19,815,182	(1,285,694)	(7)
Inversiones Productivas	100,000	0	80,000	20,000	20,000	0	0
Gasto de Inversión 30%	\$7,773,150	12,848,283	569,230	20,052,203	22,090,234	(2,038,031)	(10)
Deuda Pública 4%	\$2,892,619	326,921	0	3,219,540	3,219,540	0	0
Total de Egresos 100%	\$53,143,986	17,889,248	1,787,735	69,245,499	73,816,679	(4,571,180)	(7)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$73,816,679; es decir se observó una variación del 7%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$69,245,499, lo que representa \$4,571,180, mas.



- **Servicios Personales.** La variación de este capítulo fue superior por \$2,316,611, que representa el 9% de su presupuesto modificado, reflejándose básicamente en Sueldos, con una variación de 2%, debido a que se incrementó el personal por la incursión de los nuevos funcionarios, los cuales en algunos casos sin haber liquidado a los empleados de la administración anterior y en Salario al Personal Eventual, con una variación de 32%, debido a que se tuvo la necesidad de contratar más personal para diversas áreas de las distintas dependencias para cumplir con los objetivos y metas programadas.

- **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se erogaron recursos por \$1,647,922, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$501,968, por los apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: Asilo de Ancianos San José y Casa Hogar del Niño para alimentación, Cruz Roja, Centro de Rehabilitación de Ejido Francisco Javier Mina, Centro de Readaptación Social, Iglesia San Isidro, Patronato ESPREBAC, Instituto de Seguridad Pública del Estado de Sonora, grupos de danza, Centro de Salud, despensas para personas de escasos recursos y apoyo a diversas instituciones educativas, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$1,145,954, los cuales se destinaron a la aportación para pago de transporte escolar, material de construcción para cerco perimetral para Jardín de Niños, adquisición de aire acondicionado, material para construcción de cancha en Escuela Telesecundaria, construcción de bebedero en Escuela Primaria, adquisición de una computadora y al Programa de Desayunos Escolares.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este rubro se ejercieron recursos por \$1,109,098, destinados a la adquisición de Mobiliario de Administración, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre y Equipo y Vehículos para Seguridad Pública.

- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$19,815,182, los cuales fueron destinados a la realización de 109 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

- **Inversiones Productivas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$20,000, por un apoyo otorgado para proyecto productivo destinado a pequeña empresa.

- **Deuda Pública.**

En este rubro el gasto fue de \$3,219,540, desglosados de la siguiente manera:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.77% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 11 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$400.28 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73	Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bácum recaudó \$5,190,696 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 153% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.53 en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.48 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia,



celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$14,407,008, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$5,254,056, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$2,204,863, que representa el 42%, Traspasos a Gasto Corriente por \$2,923,506, que representa el 55%, Aplicación al gasto corriente por \$102,820, que representa el 2%, y Gastos Financieros por 1,515, que equivalen al 1%, dando un total de \$5,232,704; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$21,352, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 65502199340 de Banamex, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 43% fueron aplicados en la ejecución de 59 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 57% restante corresponde a traspasos a gasto corriente y aplicación al gasto corriente, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$9,240,246, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$7,180,210, que representa el 78%, Pago de pasivos \$720,160, equivalente al 8%, Traspasos \$966,188, que representa el 10%, aplicación a Gasto Corriente por \$316,595 que representa el 3% y Gastos Financieros \$2,627, equivaliendo el 1%, dando un total de \$9,185,780; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$54,466, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 65502199280 de Santander, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 78%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 8% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 13% en Gastos de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,627, correspondientes a comisiones bancarias.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 57.75% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 58 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 13.99% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 14 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.97 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Bécum no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bécum, Sonora, informó que logró realizar en su totalidad sus metas programadas logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de: Desarrollo Económico y Social, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Educación y Cultura, Salud, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$3,010,382, y los Egresos a \$2,948,252, representando un Superávit de \$62,130.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable por \$2,172,840, que representa el 72.18%, Alcantarillado por \$482,322, que representa el 16.02%, Otros Ingresos por \$182,806, que representa el 6.07%, Conexiones y Reconexiones por \$24,480, que representa el 0.81% y Recargos por \$147,933, que representa el 4.91%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$2,944,726, que representa el 99.88% y Gastos Financieros por \$3,526, que representa el 0.12%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Bácum, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones irrelevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del



interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron adeudos de personas que ya no laboran en el Municipio por \$134,451.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un saldo por \$93,813 en la cuenta Depósitos en Tránsito dentro de Deudores Diversos el cual corresponde a Ingresos no depositados en su totalidad aplicados a gastos de operación.

Activo Fijo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$95,160.

Pasivo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el sujeto fiscalizado no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

Proveedores

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas diario y cheque que no fueron localizadas por \$8,285,008 en la cuenta de Proveedores.

Fondos Ajenos

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas no localizadas por \$6,542,919.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales por \$358,116.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron que se hicieron trasposos de la cuenta única que utiliza el Ayuntamiento para el manejo y control de los recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para acciones de apoyo a la población mas vulnerable, a diferentes cuentas bancarias por \$7,275,976 generando productos financieros por \$187,761, calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2009, quedando un importe por reintegrar por \$7,463,737.



- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en obras públicas por \$400,000 ejecutadas mediante la modalidad de contrato, no se presentaron los expedientes unitarios integrados: ED-334: Rehabilitación de plaza pública en Zona Urbana Félix Barra en el Ejido Francisco Javier Mina, ED-385: Rehabilitación de alumbrado público en Ejido Francisco Javier Mina y ED-386: Rehabilitación de alumbrado público en la localidad de Bácum.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en obras públicas por \$5,486,721 ejecutadas mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: 9DZP26004327: Rehabilitación y ampliación de la línea de agua potable en la localidad de la Bomba Tetabiate en el Municipio de BÁCUM, 9DZP26044805: Construcción de red eléctrica secundaria en la localidad de Loma de BÁCUM en el Municipio de BÁCUM y 9DZP26035674: Línea de conducción de agua potable en la comunidad de Villa Guadalupe (primera etapa) en el Municipio de BÁCUM.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se hizo traspaso del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM) a cuenta de gasto corriente por \$3,178,458 generando productos financieros por \$106,099, calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2009, quedando un importe por reintegrar por \$3,284,557.
- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en obras públicas por \$2,574,542 ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados: ED-618: Introducción de red de alcantarillado en colonia Vivah en la localidad de San José de BÁCUM, ED-1142: Construcción de tanque elevado en el Ejido Independencia, ED-1143: Construcción de tanque elevado en el Ejido Primero de Mayo, ED-1144: Rehabilitación de la red de agua potable en bulevar Miguel Hidalgo y ED-1145: Rehabilitación de red de agua potable en bulevar Juárez del Campo 77, en el Municipio de BÁCUM.

Doc. por Pagar a Largo Plazo

- 1.14 Al 31 de diciembre de 2009 se observó una diferencia de \$337,966 en el saldo del pasivo de Banobras II y Anticipos de Participaciones, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$5,538,452 y lo registrado por el Ayuntamiento en Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$5,876,418.

Observaciones Generales

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron cancelaciones de saldos autorizados por el Ayuntamiento por \$(1,216,603), sin haber realizado un análisis de las cuentas.



Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos durante el ejercicio 2009 por \$149,893.

Egresos

- 1.17 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$41,549 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.
- 1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre 2009, se determinó que en las siguientes obras públicas: 6101-101: Rehabilitación de pozo de agua potable (pozo 2) en la localidad de Bacum y 6101-102: Rehabilitación de equipo de bombeo del pozo de agua potable y rehabilitación del tanque elevado del Ejido Francisco Javier Mina por \$711,463 ejecutadas mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.19 Se procedió fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas no localizadas por \$553,270.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron compras en un comercio propiedad de un Funcionario de la Administración Pública Municipal por \$334,366.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque y diario sin evidencia documental del gasto por \$1,087,231.
- 1.22 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre 2009, se determinó que en las siguientes obras públicas: 6101-417: Colocación de sistema de alumbrado en boulevard José Pérez del Campo 60 y 6101-424: Introducción de alumbrado en estadio Javier Flores en la localidad de San José de BÁCUM por \$175,362, ejecutadas mediante la modalidad Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.23 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las siguientes obras públicas: FIDEM-01: Rehabilitación del sistema de alcantarillado en la localidad de BÁCUM (1era. etapa), FIDEM-02: Rehabilitación del sistema de alcantarillado en la localidad de BÁCUM (2da. etapa), FIDEM-03: Introducción de descargas domiciliarias en la localidad de BÁCUM (1era. etapa), FIDEM-04: Rehabilitación del sistema de alcantarillado en la localidad de BÁCUM (3era. etapa), FIDEM-05: Introducción de descargas domiciliarias en la localidad de BÁCUM (2 etapa), FIDEM-06: Introducción de descargas domiciliarias en la localidad de BÁCUM (3era. etapa), FIDEM-07: Rehabilitación del sistema de alcantarillado y



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

agua potable en la localidad de BÁCUM (4ta. etapa) y FIDEM-08: Construcción de madrina para red de alcantarillado en bulevar Revolución en BÁCUM por \$11,851,782 ejecutadas mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

- 1.24 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas: 6101-436: Rehabilitación de oficinas del palacio municipal en la localidad de BÁCUM, 6101 – 437: Rehabilitación de plaza pública de la localidad de BÁCUM, 6101 – 702: Rehabilitación de escuela telesecundaria # 148 del Campo 104 y 6101 – 903: Balastreo de calles en Campo 77 por \$549,163, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al período de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$131,424.
- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que al hacer una prueba selectiva de expedientes de recursos humanos, 222 empleados del Ayuntamiento no cuentan con ningún tipo de Prestación de Seguridad Social.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.27 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las siguientes obras públicas por \$155,499, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados: 6107-603: Rehabilitación de centro de salud en el Ejido Villa de Guadalupe y 6107-908: Balastreo de calles en la localidad de Campo 77 y obras por \$595,644 con expedientes unitarios incompletos: 6107-101: Instalación de equipo de bombeo en la localidad de Campo 77, 6107-201: Construcción de red de drenaje en la localidad del campo 77, y 6107-902: Balastreo de calles en la localidad de Campo 60.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas no localizadas por \$1,423,043.
- 1.29 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública 6107-107: Obra Complementaria a la Rehabilitación y Ampliación de Red de Agua Potable en la Localidad de Bomba Tetabiate en el Municipio de BÁCUM por \$111,629 ejecutada mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente unitario integrado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.30 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de la obra pública 6107-901: Balastreo de calles en la localidad de San José de Bácum por \$184,884 ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron traspasos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a cuentas bancarias diversas por \$3,387,507 y Reintegros por \$464,000 quedando pendientes de restituir la cantidad de \$2,923,507, generándose además productos financieros por \$79,804 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés interbancario de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2009, resultando un saldo por reintegrar por \$3,003,311.
- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal al gasto corriente por \$102,820 por concepto de pago de nómina de la segunda quincena de febrero del 2009 de empleados que no corresponden a Seguridad Pública, generándose además productos financieros por \$4,848 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés interbancario de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2009, resultando un saldo por reintegrar por \$107,668.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron gastos sin evidencia documental por \$1,691,178.
- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se localizaron las pólizas de cheque y diario por \$588,664.
- 1.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal al gasto corriente por \$316,595 generándose además productos financieros por \$14,474 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2009 generando un saldo por reintegrar de \$331,069.
- 1.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal a cuentas diversas por \$1,180,000 de los cuales se reintegraron \$213,812, generándose además



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

productos financieros por \$17,234 mismos que fueron calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2009, resultando un saldo por reintegrar por \$983,422.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó una diferencia por \$1,862,259, entre lo registrado en Contabilidad Deudores por Servicio de Agua por \$12,821,615 y el sistema de control de Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora por \$10,959,356.

Observaciones Generales

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se tiene registrado en contabilidad una Reserva para Contingencias ya que se tiene conocimiento de litigios en perjuicio de este Sujeto de Fiscalización, lo que podría repercutir en el Patrimonio del Organismo.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del saldo a favor del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando cálculos selectivamente a 5 empleados, obteniéndose importes al 31 de diciembre de 2009 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$12,768 y Subsidio al Empleado sin entregar por \$5,616.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	35	\$48,643,852
No Cuantificadas	5	0
	40	\$48,643,852

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$48,643,852. Esto representa el 65.90% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.67 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 66 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	20	0	20
2007	29	1	28
2008	35	0	35

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Administración Directa.- Fue auditado por el despacho externo Bufete de Asesores de Negocios, S.C., presentando un dictamen limpio.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.18	20%	1.04
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.36	20%	1.27
Evaluación al ejercicio del gasto	7.47	20%	1.50
Evaluación a la administración de fondos	4.97	10%	0.50
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.67	20%	1.13
EVALUACIÓN FINAL			6.44

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Proveedores.

Pólizas de Diario y Cheque que no fueron localizadas.

\$ 8'285,008

Fondos Ajenos.

Pólizas no localizadas

6'542,919



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) Se efectuaron traspasos de la cuenta única a diferentes cuentas bancarias.	7'275,976
Recursos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades federativas y Municipios (FIDEM), se efectuaron traspasos a cuenta bancaria del gasto corriente.	3'178,458
Egresos	
Pólizas no localizadas.	553,270
Pólizas sin Evidencia Documental	1,087,231
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	
Pólizas no localizadas	1'423,043
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).	
Pólizas sin Evidencia Documental	1'691,178
Pólizas de Diario y Cheque que no fueron localizadas.	588,664

Lo anteriormente expuesto, se encuentran observados en los puntos 1.6, 1.7, 1.9, 1.12, 1.19, 1.21, 1.28, 1.33 y 1.34 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2009 del Municipio de BÁCUM, Sonora.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de BÁCUM, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Bécum, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009, **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe, presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN